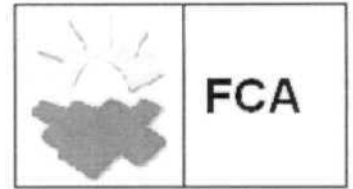




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de febrero de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0001228/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de adhesión, según lo estipula el art. 17 de la Ordenanza del H.C.S. N° 05/12, para la Coordinadora de la Comisión Asesora de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrar con la Ing. Agr. Mgter. Silvina Elizabeth FIANT (Leg. 36.601) quien desempeñará funciones en la Escuela para Graduados de esta Casa como Coordinadora de la Comisión Asesora de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas, el cual regirá a partir del 1° de Marzo de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, con la retribución por mes de \$ 8.200,00 (PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Escuela para Graduados, proveniente de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 2°: Disponer que el docente antes citado desempeñará las actividades antes mencionadas en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/00.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase al Área Económico Financiera para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 030
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC